SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 29/2015

"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL - ID Nº 293.453"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días de diciembre del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Reuniones del 1er. Piso de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 1.162/2015, por: la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos, la **Lic. Giannina Riboldi**, Directora de la Dirección de Gabinete, el **C.P. Gerardo Moreno**, Director de la Dirección de Administración, el **Sr. Ángel Bogado**, Secretario Privado, el **Sr. Cristino Bogado**, Jefe Interino del Departamento de Transporte y la **Esc. Alejandra Flores** funcionaria de la SENATUR, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 29/2015 – "SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR** – individualizado con el **ID N° 293.453"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes Así mismo el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.-

1. **ANTECEDENTES:**
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General Administrativa y Financiera de la SENATUR, por Memorando D.A N°139/15, del 06 de noviembre de 2015, remitió las especificaciones técnicas para el llamado del "Servicio de Alquiler de Vehículos para la SENATUR - Plurianual".-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 250 *"ALQUILERES Y DERECHOS"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones), y un monto mínimo de 70.000.000 (Guaraníes setenta millones). En ese sentido, lo estipulado para el ejercicio fiscal 2015 es por un monto total de Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y lo estipulado para el ejercicio fiscal 2016 es por un monto total de Gs 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones); monto supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.-

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	006	07	00	250	ALQUILERES Y DERECHOS	30	1	99	60.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 30 de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	R&M SERVICIOS	Gs 13.255.000.-	Guaraníes trece millones doscientos cincuenta y cinco mil.-	Gs 7.500.000.-	Presenta N° 1.377.595

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

REQUISITOS	R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.-*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-*	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-*	No Aplica

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez**, si la misma cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez
DOCUMENTACION FORMALES	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA o Impuesto a la Renta.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REQUISITOS	R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez
DOCUMENTACION FORMALES	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014), en la provisión de Servicios de Alquiler de Vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del presente llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-	Cumple
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2012, 2013 y 2014 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014).-	100
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014).-	0
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo).-	2,61

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si el Propietario de la Empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez**, se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez**, conforme el siguiente detalle:

				R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	78111808-003	Alquiler de Minibús para 12 personas, hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	1.100.000	1.100.000
2	78111808-003	Alquiler de Minibús para 12 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	5.500	5.500
3	78111808-003	Alquiler de Minibús para 20 personas, hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	2.200.000	2.200.000

				R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	78111808-003	Alquiler de Minibús para 20 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	8.800	8.800
5	78111808-003	Alquiler de Omnibús para 40 personas (mínimo), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	3.300.000	3.300.000
6	78111808-003	Alquiler de Omnibús para 40 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	11.000	11.000
7	78111808-9999	Camión de Carga para 2,5 toneladas (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	1.100.000	1.100.000
8	78111808-9999	Camión de Carga para 2,5 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	8.800	8.800
9	78111808-9999	Camión de Carga para 4 toneladas (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	2.200.000	2.200.000
10	78111808-9999	Camión de Carga para 4 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	9.900	9.900
11	78111808-9999	Camión de Carga para 5 toneladas (mínimo) (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	3.300.000	3.300.000
12	78111808-9999	Camión de Carga para 5 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	11.000	11.000
Monto Total							**13.255.000**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez**, se adecua, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**R&M SERVICIOS**	Cumple	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es:* ***POR LA TOTALIDAD***, **Bajo Contrato Abierto (Montos Máximos y Mínimos)**, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez** con **RUC N° 3785826-2**, por un **Monto Máximo** de Guaraníes ciento cuarenta millones **(Gs 140.000.000)** y un **Monto Mínimo** de Guaraníes setenta millones **(Gs 70.000.000)**, según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

				R&M SERVICIOS de Ricardo Fabián Uliambre Britez			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	78111808-003	Alquiler de Minibús para 12 personas, hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	1.100.000	1.100.000
2	78111808-003	Alquiler de Minibús para 12 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	5.500	5.500
3	78111808-003	Alquiler de Minibús para 20 personas, hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	2.200.000	2.200.000
4	78111808-003	Alquiler de Minibús para 20 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	8.800	8.800
5	78111808-003	Alquiler de Omnibús para 40 personas (mínimo), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	3.300.000	3.300.000
6	78111808-003	Alquiler de Omnibús para 40 personas (mínimo), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	11.000	11.000
7	78111808-9999	Camión de Carga para 2,5 toneladas (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	1.100.000	1.100.000
8	78111808-9999	Camión de Carga para 2,5 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	8.800	8.800
9	78111808-9999	Camión de Carga para 4 toneladas (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	2.200.000	2.200.000
10	78111808-9999	Camión de Carga para 4 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	9.900	9.900
11	78111808-9999	Camión de Carga para 5 toneladas (mínimo) (Transporte Logística), hasta 100 km.-	1	Día	Servicio	3.300.000	3.300.000
12	78111808-9999	Camión de Carga para 5 toneladas (Transporte Logística), recargo por km, a partir de 101 km.-	1	Km	Servicio	11.000	11.000
Monto Total							13.255.000

ES NUESTRO INFORME.-

Esc. Alejandra Flores
Funcionaria de SENATUR

Lic. Carmen Silva
Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sr. Ángel Bogado
Secretario Privado

Lic. Giannina Riboldi
Directora de la Dirección de Gabinete

Sr. Cristino Bogado
Jefe Interino Departamento de Transporte

CP. Gerardo Moreno
Director de la Dirección de Administración